

ANEXO I - RESOLUCIÓN CS Nº44/2020

BECAS DE INVESTIGACIÓN DE FINALIZACIÓN DE POSGRADO

PARA ESTUDIANTES

CONVOCATORIA 2020 - BASES

CONSIDERACIONES GENERALES

La presente Convocatoria se rige por lo establecido en el Reglamento de Becas de Investigación

de finalización de Posgrado de la Universidad, aprobado por Resolución CS nº 16/2018.

El Programa de Becas de Investigación de finalización de Posgrado se orienta a la formación de

investigadores de excelencia a través del desarrollo de tareas de investigación en el ámbito de la

UNIPE, que se expresen a su vez en la finalización de estudios de posgrado en la Universidad.

La presente convocatoria tiene por objetivo que los estudiantes finalicen sus estudios de

posgrado en la UNIPE.

En el marco de la presente convocatoria cada proyecto de investigación podrá contar como

máximo con dos becarios/as de investigación de finalización de posgrado UNIPE: un becario/a

estudiante y un becario/a docente.

Se financiarán por la presente convocatoria hasta 8 (ocho) becas de investigación de finalización

de posgrado para estudiantes.

La Convocatoria de Becas de referencia permanecerá abierta para la recepción de postulaciones

desde el 7 de Octubre y hasta el 30 de Noviembre de 2020 inclusive.

Piedras 1080.

(C1070AAV) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS BECAS

Las becas se extenderán por un período de 12 (doce) meses, finalizado el cual el becario deberá

presentar a la Secretaría de Investigación un informe final, avalado por el/la directora/a, en los

términos que oportunamente informe la misma Secretaría.

El estipendio correspondiente a las Becas será de \$ 12.000 (doce mil pesos) mensuales.

SOBRE LOS POSTULANTES. REQUISITOS, DERECHOS, OBLIGACIONES

Podrán postularse en la presente convocatoria los/as alumnos/as regulares de cualquiera de las

carreras de posgrado UNIPE que cuenten con el 80% o más de la cursada correspondiente

aprobada. Se considerará de modo favorable a aquellos postulantes cuyo proyecto de tesis esté

aprobado por la autoridad del posgrado correspondiente.

Los/as becarios/as deberán estar integrados o integrarse a alguno de los proyectos de

investigación acreditados en la Universidad, que será el marco de su propio Plan de Trabajo.

Una vez adjudicada la Beca, el/la Becario/a se compromete a dar cumplimiento a las actividades

propuestas en el Plan de trabajo y a presentar el informe final de Beca -concluido el período de

ejecución de la misma-, en el formato y con las características que oportunamente informe la

Secretaría de Investigación. Es objetivo de la Beca fortalecer la trayectoria del Becario/a a los

efectos de que finalice el posgrado en el que se encuentra inscripto/a.

El/la Becario/a tiene derecho a renunciar a la beca en los términos definidos en el Artículo 20º del

Reglamento de Becas de Investigación de Posgrado de la Universidad.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SOBRE EL/LA DIRECTOR/A DE BECA

Los postulantes deberán contar con un/a Director/a de Beca, docente de la Universidad. Los/as

becarios/as radicarán la beca en el Departamento Pedagógico de la Universidad al que

pertenezca el/la Directora/a de Beca.

Los/as Directores/as de Beca deberán integrar un proyecto de investigación acreditado en la

UNIPE al momento de realizarse la postulación. Un mismo director/a de Beca podrá dirigir en

simultáneo hasta 2 (dos) becarios/as de investigación de finalización de posgrado UNIPE.

En el marco de la presente convocatoria se privilegiará que actúe como Director/a de Beca el/la

docente UNIPE que oficie como Director/a o Co-Director/a de la tesis / trabajo final del posgrado

en curso por parte del/ de la postulante, siempre que integre un proyecto de investigación

acreditado o en evaluación en la Universidad. En el caso de que ni el/la Director/a ni el/la Co-

Director/a de tesis/trabajo final del postulante desarrollen tareas de investigación en la

Universidad, el/la Director/a de Beca podrá ser un miembro del equipo de investigación UNIPE

que integre/integrará el/la becario/a.

Los/as Directores/as de beca deberán contar, preferentemente, con un título de posgrado

equivalente o superior al posgrado en el que se encuentre inscripto el/la postulante. En el caso

de no contar con las titulaciones mencionadas, la Comisión de Becas podrá considerar méritos

equivalentes.

El/la directora/a de Beca es responsable de acompañar y dirigir las actividades del Becario/a

para el cumplimiento del Plan de Trabajo propuesto, para la presentación del informe final de

Beca ante la Secretaría de Investigación de la UNIPE y para la finalización y acreditación de sus

estudios de posgrado.

Piedras 1080.

(C1070AAV) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL

SOBRE EL PROYECTO DE INVESTIGACION MARCO

Los/as postulantes que al momento de presentarse no integren un proyecto de investigación

acreditado en la UNIPE deberán indicar en su Plan de trabajo el proyecto de investigación en el

que participarán una vez iniciada la beca. Dichos proyectos deberán estar acreditados en la

Universidad al momento de postularse.

En el marco de la presente convocatoria se aceptarán solicitudes de becas vinculadas a

proyectos de investigación que se encuentren presentados y en evaluación por parte de la

Universidad. La ejecución de la Beca queda supeditada a la acreditación del proyecto de

investigación de referencia.

PRESENTACIÓN. SOBRE EL PLAN DE TRABAJO

Los/as postulantes deberán presentarse a través de la plataforma SIGEVA UNIPE:

www.unipe.sigeva.gob.ar. Deberán completarse todos los campos y adjuntarse todos los

documentos solicitados en la plataforma.

Las actividades que realice el/la becario/a, expresadas en su plan de trabajo, deberán estar

vinculadas en todo o en parte con la temática del proyecto de investigación en el que la beca se

inscriba.

Cada postulante deberá presentar ante la Secretaría de Investigación las carátulas que genera el

SIGEVA UNIPE con las correspondientes firmas, en el transcurso de los 7 días hábiles

posteriores al cierre de la Convocatoria.

El plan de trabajo que deberá adjuntarse en la carga de la postulación a través de la plataforma

SIGEVA UNIPE tendrá las características establecidas en el Formulario para la solicitud de

becas de investigación de finalización de posgrado que se anexa a estas Bases, de acuerdo al

Piedras 1080.

(C1070AAV) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina



posgrado que corresponda. Asimismo, dicho documento deberá entregarse junto con las carátulas precitadas en formato impreso y con las firmas correspondientes a la Secretaría de Investigación.

La presentación realizada por el postulante tendrá el carácter de declaración jurada.

La Secretaría de Investigación podrá establecer eventualmente un canal paralelo al SIGEVA UNIPE para la postulación de becas en el marco de la presente Convocatoria. Dicha situación será debidamente informada vía sitio web de la UNIPE.

EVALUACION

Se conformará una Comisión de Becas integrada por los/as Directores/as de los Departamentos Pedagógicos de la Universidad, o quienes ellos/as designen para cumplir tal función, por un/a referente de la Secretaría de Investigación y un/a referente de la Secretaría Académica, a los efectos de evaluar las postulaciones recibidas. Dicha Comisión considerará el Plan de trabajo y los antecedentes del/ de la postulante y de su Director/a de beca. Los puntajes se distribuirán del siguiente modo:

	Puntaje máximo
Plan de trabajo	45
Antecedentes del/la postulante (*)	25
Antecedentes del Director/a	30

(*) Se contemplará favorablemente el hecho de que el proyecto de tesis se encuentre aprobado, en el caso de que el posgrado en el cual el/la postulante está inscripto/a involucre tal instancia.

La Comisión de Becas elevará a Consejo Superior el orden de mérito integrado por la totalidad de las postulaciones recibidas. La decisión de la Comisión será inapelable.

UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL

La Comisión de Becas evaluará los informes finales de la Becas, que podrán ser APROBADOS, APROBADOS CON OBSERVACIONES o NO APROBADOS, y presentará a la Secretaría de Investigación un informe al respecto, comunicando en particular a cada becario el resultado de la

evaluación.

INCOMPATIBILIDADES

En simultáneo al usufructo de la beca, el becario podrá tener compromisos laborales, de

docencia u otros, de hasta 30 hs como máximo de dedicación horaria semanal.

Las Becas de investigación de finalización de posgrado UNIPE no son compatibles con otras

Becas de objetivos similares: no podrán postularse quienes se encuentren usufructuando becas

dependientes de otras universidades o instituciones nacionales o extranjeras para la realización

y/o finalización de estudios de posgrado. Tampoco podrán solicitar Becas quienes hayan

usufructuado, en los 3 (tres) años inmediatamente anteriores a la correspondiente convocatoria,

Becas promovidas por cualquier institución destinadas a la realización y/o finalización de estudios

de posgrado.

INCUMPLIMIENTOS

Si la Universidad tomase conocimiento de que el/la becario/a no cumple con alguno/s de los

requisitos y/o ha omitido o dado información falsa al respecto, la Beca será suspendida

inmediatamente y la Universidad podrá tomar las acciones administrativas y legales

correspondientes.

El incumplimiento de las obligaciones del/ de la Becario/a o del/ de la directora/a deberá ser

informado a la Secretaría de Investigación en los términos previstos en los Artículos 29º y 30º

Reglamento de Becas de Investigación de Posgrado de la Universidad.

Piedras 1080.

(C1070AAV) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Tel.: (011) 4307.7500



PLAN DE TRABAJO

Formulario para la solicitud de becas de investigación de finalización de posgrado Estudiantes de Especialización

POSTULANTE
Nombre y Apellido: Adjuntar al SIGEVA UNIPE copia del DNI
Especialización UNIPE en la que se encuentra inscripto/a:
Porcentaje de materias aprobadas:
Correo electrónico de contacto:
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN MARCO
Sobre el proyecto de investigación UNIPE en el que participa/participará y que será el marco de sus actividades. Indicar:
Título:
Director/a:
Convocatoria:
Objetivo general: Puede transcribirse lo expresado en el proyecto de investigación marco original. Sumar tantas líneas como sea necesario



Indicar brevemente la vinculación entre ambos proyectos. Sumar tantas líneas como sea necesario.
DIRECTOR/A DE BECA
Nombre y Apellido:
Cargo y dedicación en UNIPE:
Departamento pedagógico al que pertenece:
Proyecto de investigación UNIPE que dirige/integra:
Máximo grado académico alcanzado:
Categoría en el Programa de Incentivos – Ministerio de Educación:
Correo electrónico de contacto:
¿Es el/la directora/a o co-director/a del Trabajo Final correspondiente a la Especialización en la que está inscripto/a el/la postulante?: (Sí/No)
CARACTERISTICAS GENERALES DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR CORRESPONDIENTE A LA ESPECIALIZACIÓN ¹
Título:

¹Se trata del Trabajo Final que se presentará en el marco del posgrado UNIPE en el que el/la postulante se

Vinculación entre el proyecto de investigación marco y el tema de investigación del/de la postulante:

Piedras 1080, (C1070AAV) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

encuentra inscripto/a, de acuerdo a los requisitos previstos en dicha Carrera.

Tel.: (011) 4307.7500 www.unipe.edu.ar



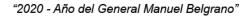
Proyecto / I												
Resumen Describa b argumento	revemer	nte la tei	mática g								los tanto	con el
Índice con Identifique contenido d	los títul	os y sub	otítulos p	provisorio				nizarán e	el trabajo	y señale	e breven	nente el
Palabras o	clave (m	áx. 4 pa	labras)									
Bibliografí	a consu	ltada y d	le refere	encia								
CRONOG	RAMA [DE ACTI	VIDADE	ES A DE	SARRO	LLAR EI	N EL MA	RCO D	E LA BE	CA		
Detalle las marco de Agregue ta	una se	ecuencia	lógico	tempor	al. Expr	ese la i	nformac					
Actividad / Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Firma y ac			·									
requisitos y												

Piedras 1080,

(C1070AAV) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Posgrado de la Universidad y en las Bases de la Convocatoria.

Tel.: (011) 4307.7500 www.unipe.edu.ar





irma y aclaración del/ de la directora/a de Beca:
irma y aclaración del/de la directora/a del proyecto de investigación marco



PLAN DE TRABAJO

Formulario para la solicitud de becas de investigación de finalización de posgrado Estudiantes de Maestría

POSTULANTE
Nombre y Apellido:
Maestría en la que se encuentra inscripto:
Porcentaje de materias aprobadas: Adjuntar al SIGEVA UNIPE comprobante emitido por el Departamento de Alumnos de la Universidad
Proyecto de tesis aprobado por la autoridad correspondiente (sí/no):
Correo electrónico de contacto:
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN MARCO
Sobre el proyecto de investigación UNIPE en el que participa/participará y que será el marco de su Plan de Trabajo. Indicar:
Título:
Director/a:
Convocatoria:



Objetivo general:
Puede transcribirse lo expresado en el proyecto de investigación marco original. Sumar tantas líneas como sea necesario.
Vinculación entre el proyecto de investigación marco y el tema de investigación del/de la postulante:
DIRECTOR/A DE BECA
Nombre y Apellido:
Cargo y dedicación en UNIPE:
Departamento pedagógico al que pertenece:
Proyecto de investigación UNIPE que dirige/integra:
Máximo grado académico alcanzado: Indicar el título e institución otorgante
Categoría en el Programa de Incentivos – Ministerio de Educación:
Correo electrónico de contacto:
¿Es el/la directora/a o co-director/a de la Tesis correspondiente a la Maestría en la que está inscripto/a el/la postulante?: (Sí/No)



CARACTERISTICAS GENERALES DE LA TESIS DE MAESTRÍA

Aquí se dará cuenta de las coordenadas generales del problema de investigación que quedará expresado en la tesis del/ de la becario/a, de acuerdo a los requisitos de la Carrera. En el caso de tener un proyecto de tesis aprobado, replicar la información allí expresada, cuando corresponda.

Titulo

Resumen (máx. 400 palabras)

Explique brevemente el objetivo general del trabajo y el problema de investigación, dando cuenta de la metodología a implementar.

Palabras clave (máx. 4 palabras)

Problema de investigación (máx. 450 palabras) Formule la pregunta principal que orientará el estudio.

Estado actual del conocimiento sobre el tema (máx. 1200 palabras)

Mencione brevemente las mayores contribuciones en el tema específico publicadas por otros investigadores. Se trata de explicitar el desarrollo acumulado del conocimiento sobre el recorte del tema objeto de la investigación, las producciones de referencia y los interrogantes aún abiertos.

Objetivos generales y específicos

Enuncie de manera clara las metas de la investigación. El/los objetivos generales no deben concretarse necesariamente, pueden operar como marco de referencia. Los objetivos específicos deben ser metas concretas cuyo cumplimiento se alcanzará con el desarrollo del proyecto.

Metodología y diseño del estudio (máx. 1000 palabras)

Presente el enfoque metodológico general del estudio y las técnicas específicas que se utilizarán de acuerdo a los objetivos planteados. Anticipe los instrumentos de recolección de datos, precise las fuentes que se utilizarán (primarias, secundarias – estadísticas, producciones, documentos, etc.) y las técnicas de análisis. Se sugiere dar cuenta explícita del modo de alcanzar cada uno de los objetivos específicos del proyecto.

Bibliografía consultada y de referencia

Tel.: (011) 4307.7500 www.unipe.edu.ar



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA BECA

Detalle las actividades que se llevarán a cabo para finalizar el posgrado de referencia, en el marco de una secuencia lógico temporal. Exprese la información en un cuadro como el que sigue. Agregue tantas líneas como actividades tenga que enumerar.

Actividad / Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

Firma y aclaración del/ de la postulante:
La presentación tiene carácter de declaración jurada. Mediante su firma el/la postulante declara cumplir con todo los requisitos y no incurrir en incompatibilidades según se expresa en el Reglamento de Becas de Investigación de Posgrado de la Universidad y en las Bases de la Convocatoria.
Firma y aclaración del/de la directora/a de Beca:
Firma y aclaración del/ de la directora/a del proyecto de investigación marco: